

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-2850/2012 /

Colina, 29 de noviembre de 2012

VISTOS: Acuerdo N° 153, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012; Lo informado por la Directora de Educación Sra. Ada Luz Silva Santana, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar la Rendición al Programa del Ministerio de Educación "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012", cumpliéndose los costos de iniciativa de acuerdo a lo programado por los fondos asignados; y, las atribuciones que la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 153, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012, **SE ACUERDA:** Aprobar la rendición del Programa del Ministerio de Educación "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, año 2012", cumpliéndose los costos de iniciativa de acuerdo a lo programado por los fondos asignados, a saber: **1)** Capacitación al personal corporativo (personal de finanzas y adquisiciones y secretarías) \$ 53.754.500.-; **2)** Adquisición de buses para transporte escolar \$ 60.000.000.-; y, **3)** Adquisición de pizarras interactivas \$ 100.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina (2)
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 153/2012

VISTOS: Estos Antecedentes: Lo informado por la Directora de Educación Sra. Ada Luz Silva Santana, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar la Rendición al Programa del Ministerio de Educación "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012", cumpliéndose los costos de iniciativa de acuerdo a lo programado por los fondos asignados; y, las atribuciones que la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar la rendición del Programa del Ministerio de Educación "**Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, año 2012**", cumpliéndose los costos de iniciativa de acuerdo a lo programado por los fondos asignados, a saber: **1)** Capacitación al personal corporativo (personal de finanzas y adquisiciones y secretarías) \$ 53.754.500.-; **2)** Adquisición de buses para transporte escolar \$ 60.000.000.-; y, **3)** Adquisición de pizarras interactivas \$ 100.000.000.-